FUNDACIÓN GOLF FUTURO

NIT. 900.347.984-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GOLF FUTURO

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN GOLF FUTURO en el 2018 cumplió con las disposiciones establecidas en el estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación, se expide el día 26 de marzo de 2019, de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

EUGENIO RIVAS MONTOYA

Representante Legal